



Ciudad de México, a 28 de Julio de 2026.

Hacemos referencia al Tercer Convenio Modificatorio y de Re-expresión al Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. F/17612-3, identificado como “Fideicomiso ACON”, de fecha 1 de julio de 2025, celebrado entre ACON Latam Holdings, L.L.C., como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar, ALAOF Management México, S de R.L. de C.V., como Administrador, Banco Citi México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Citi México, División Fiduciaria (causahabiente final de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria) como Fiduciario y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como Representante Común de los Tenedores de los Certificados.

En cumplimiento con el artículo 33, fracción II de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y otros participantes del Mercado de Valores, hacemos constar respecto a la información financiera correspondiente al **Segundo Trimestre de 2026**, es decir al 30 de Junio de 2026, lo siguiente:

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a los ingresos, rendimientos o cualesquiera otras cantidades provenientes de bienes, derechos o valores fideicomitados contenida en el presente reporte trimestral, la cual a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación.

Así mismo, manifestamos que no tenemos conocimientos de información relevante que haya sido omitida o falseado en este reporte trimestral o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas”

Jorge Dickens Carrandi / Director General

Mauricio Cortes / Titular Jurídico

Diana I. Isunza Arista / Titular de Finanzas



Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Insurgentes Sur 1971, Torre Norte, Planta Baja
Col. Guadalupe Inn, México, Ciudad de México.

Atención Coordinación de Vigilancia de Emisoras

Nos referimos a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores (las "Disposiciones"), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones posteriores.

Cualquier término en mayúscula inicial utilizado en la presente comunicación y que no esté definido en la misma, tendrá el significado que se le atribuye en el Fideicomiso al amparo del cual se realizaron las Emisiones como se indica a continuación:

Fideicomiso	Emisión
Fideicomiso F/17612-3	ACONCK 14 ACONCK 19

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que nuestra representada en su carácter de fiduciario, preparó la información financiera relativa al patrimonio del fideicomiso, así como la información relacionada con los valores emitidos y los contratos aplicables, contenida en el presente reporte trimestral al 30 de junio de 2026, la cual, a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación y que se cercioró de que en el periodo reportado no existieran diferencias relevantes entre los ingresos del fideicomiso atribuibles a los bienes, derechos o valores fideicomitados y la información que recibió del administrador u operador relativa a los ingresos, rendimientos o cualesquiera otras cantidades provenientes de dichos bienes, derechos o valores. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte trimestral o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Sin otro particular de momento, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente
Banco Citi México, S.A.,
Institución De Banca Múltiple,
Grupo Financiero Citi México, División Fiduciaria


Aida Ramos García
Delegado Fiduciario


Juan Didier Martínez Sánchez
Delegado Fiduciario



Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Insurgentes Sur 1971, Torre Norte, Planta Baja
Col. Guadalupe Inn, México, Ciudad de México.

Atención Coordinación de Vigilancia de Emisoras

Nos referimos a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores (las "Disposiciones"), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones posteriores.

Cualquier término en mayúscula inicial utilizado en la presente comunicación y que no esté definido en la misma, tendrá el significado que se le atribuye en el Fideicomiso al amparo del cual se realizaron las Emisiones como se indica a continuación:

Fideicomiso	Emisión
Fideicomiso F/17612-3	ACONCK 14 ACONCK 19

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte trimestral 2T-2026, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte trimestral o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Sin otro particular de momento, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración.

A t e n t a m e n t e
Banco Citi México, S.A.,
Institución De Banca Múltiple,
Grupo Financiero Citi México, División Fiduciaria

Aida Ramos García
Delegado Fiduciario

Juan Didier Martínez Sánchez
Delegado Fiduciario